



9

En la villa de Murcia martes diez y ocho de octubre
 de mill y quatro e noventa y quatro
 años se tubo el siguiente dia se juntaron
 la justicia e regimiento de la
 villa de Guadalupe para el efecto que
 yuso se declara e es saber
 el licenciado Bartolomeo mar
 tines alcalde mayor en ella el
 capitán Pedro Felices de la
 villa de Guadalupe de guerra el licen
 ciado Juan de Molina Pedro na va
 ro de alcaide Juan felices quinones
 regidores de la villa de Guadalupe y por
 ante mill e quatro e noventa y quatro
 años

libram
 Corle
 930750

mandaron que el mayorazgo de la
 villa de Guadalupe de la villa de Guadalupe
 de mill e quatro e noventa y quatro
 años se pague a los herederos de la
 villa de Guadalupe de mill e quatro e
 noventa y quatro años de mill e
 quatro e noventa y quatro años de
 mill e quatro e noventa y quatro años
 de mill e quatro e noventa y quatro años

